

PRETORIANISMO Y CALIDAD DE LA DEMOCRACIA

Se dice que la literatura sobre las Fuerzas Armadas abunda cuando ellas han salido vencedoras de un conflicto bélico o cuando cumplen una actividad que va más allá del desempeño de su rol en democracia; sin embargo, en América Latina durante la década de los setenta, ochenta y aun en la de los noventa, la literatura sobre ellas fue de alta producción. La razón es obvia, en muchos países latinoamericanos los “gobiernos burocráticos autoritarios” rompieron los esquemas democráticos y se instalaron en el poder en por lo menos quince países latinoamericanos, en la mayoría de los casos hasta finales de la década de los setenta y a partir de allí dieron paso a gobiernos democráticos en un proceso al que Huntington lo llamó, como hemos visto, “La tercera ola de democratización”, definida como. "un grupo de transiciones de regímenes no democráticos a democráticos que tiene lugar en un periodo específico de tiempo y que excede en mucho a las transiciones en dirección contraria durante ese mismo periodo". (Huntington, 1991,13).

Luego de la transición y la consolidación de la democracia en la región, a decir de Lavine y Molina, el trabajo académico no se preocupa de analizar a estos gobiernos ni de analizar los procesos de transición y consolidación democrática que se dieron, sino que “se mueven hacia el interés por las democracias nuevas o restablecidas [...] porque los militares ya no gobiernan, hay mayor respeto por los derechos humanos y excepto en Colombia, las guerras civiles terminaron” (Lavine y Molina, 2007: 18).

Esta ponencia tiene como objetivo analizar las diferentes dimensiones utilizadas para medir la calidad de la democracia y también, tomando como referente los regímenes democráticos en Ecuador y en Uruguay, para encontrar formas de desagregación y medición de algunas de ellas, especialmente de las que tienen que ver con los actores: individuos e instituciones, que intervienen en democracia y que necesariamente deben ser evaluados como parte de la medición de la calidad de la democracia y de los regímenes democráticos de Latinoamérica.

Por lo tanto, en esta ponencia sostengo que la calidad de la democracia depende de la calidad de los actores, si la calidad de los actores es alta, la calidad de la democracia lo será también; es decir que la calidad de la democracia es directamente proporcional a la calidad de los actores, sean ellos individuos o instituciones

Considerando que la “calidad de la democracia es un campo conceptual en construcción” (Pachano, 2011: 311) y con la finalidad de aportar en la misma, desagregaremos las dimensiones propuestas e identificaremos a los actores de la democracia incorporados dentro de cada dimensión analizada, considerando que, para medir la calidad de la democracia no solo debe tomarse en cuenta lo procedimental de la misma sino que se deben evaluar a los actores, porque de la calidad de ellos, en gran medida dependerá la calidad de la democracia.

La calidad de la democracia.

Roberth Dahl establece cinco normas que deben cumplirse como mínimo para considerar que en una organización hay democracia y ellas son: “participación efectiva, igualdad de oportunidad de voto con un mismo valor, entendimiento ilustrado, con lo que cada miembro debe tener la oportunidad de conocer sobre lo relevante de las políticas en las que está participando, el control de los temas que se tratan y serán discutidos y aprobados y por último, la inclusión de todas las personas en estas decisiones” (Dahl, 2000:38), y los estudiosos del tema parten de estas condiciones mínimas establecida por Dahl para evaluar su calidad.

Casi todos los autores que están estudiando la calidad de la democracia (Beetham 2004, Diamon y Morlino (2004), Hagopian y Mainwaring(2004) O’Donell (2004), Powell, (2004) Rueschmeyer, (2004), Pachano, (2004-2011), (Lavine y Molina, 2007), (Alcántara 2008), entre otros, consideran y evalúan su calidad partiendo de la concepción de democracia sobre la base de derechos y libertades mínimas, “ por ello cualquier definición de democracia aun la que pueda tipificarse como mínima y procedimental, toma como punto de partida a esos derechos y a esas libertades”, (Pachano,2001, 21) y cuando evalúan su calidad lo hacen también en sociedades que presentan mínimas condiciones de democracia, “los análisis de calidad sólo pueden aplicarse a aquellas sociedades que han asumido un mínimo grado de democratización, esto es, aquellas que cumplen los requisitos elementales de una democracia” (Barreda, 2011:267), estos requisitos son los que Levitsky y Way, llaman cuatro criterios mínimos y son los siguientes:

- 1) Los cuerpos ejecutivo y legislativo son elegidos a través de elecciones abiertas, libres y justas.

- 2) Virtualmente todos los adultos tienen derecho a votar.
- 3) Los derechos políticos y las libertades civiles, incluida la libertad de prensa, la libertad de asociación y la libertad de criticar al gobierno sin represalias, son ampliamente protegidos;
- 4) Las autoridades elegidas tienen autoridad real para gobernar y no están sujetas al control tutelar del ejército o a los líderes religiosos. (Levitsky y Way, 2004:162)

Sin embargo, está vigente el debate teórico que parte del concepto de calidad de la democracia e incluye interrogantes tales como: si la democracia puede ser cuantificable o medible y bajo que parámetros? Los estudiosos del tema consideran que es necesario analizar por separado la medición de la democracia y la evaluación de su calidad [...] pero no se ha desarrollado la reflexión en conjunto de los tres temas (tipo de régimen, medición y calidad) (Pachano, 2011,302) y otros consideran que, con las dimensiones establecidas por los diferentes autores puede dársele una calificación cuantitativa de calidad de democracia en unos casos y cualitativa en otros (Barreda, 2010:272).

Pachano considera que siendo necesario “reiterar que un paso básico para el surgimiento del interés de la calidad de la democracia fue la constatación de la existencia de una variedad de regímenes que se situaban entre los tipos puros de totalitarismo y democracia” (Pachano, 2011:275) (Cuadro 12), a los que Diamond y Morlino los denominan “regímenes híbridos”, citados por (Pachano, 2011:275). La existencia de “democracias híbridas”, para la mayoría de los autores es motivo de estudio y consideran que es posible conmensurar su calidad y también pueden ser evaluadas, por lo tanto los actores de esta hibridación de democracias, también deben ser evaluados.

(CUADRO 12)



Fuente: (Pachano, 2011: 293)

Tratando de integrar un solo concepto de calidad de democracia se ha considerado, por lo tanto, que este debe tener estos dos componentes, democracia y calidad. Al analizar el componente democracia los estudiosos del tema, y coincidiendo en este criterio, parten de la definición minimalista de democracia, como ya lo hemos dicho; así, Morlino considera que para tener democracia de calidad esta debe tener como mínimo “sufragio universal, masculino y femenino; elecciones libres, competitivas, recurrentes y correctas; más de un partido; y múltiples fuentes de información” (Morlino, 2008:2). Al analizar el componente calidad, lo desagrega y establece que para que exista calidad deben estar presentes en ella tres elementos: “procedimientos, contenidos y resultados”, por lo que para definir la calidad de democracia lo hace considerándola con relación a los elementos constituyentes de la misma. Así, relaciona la calidad de la democracia con respecto al resultado, la calidad con respecto al contenido y calidad de la democracia con respecto al procedimiento.

Morlino define la democracia como “un régimen ampliamente legitimado y, por tanto, estable, que satisface completamente a los ciudadanos (*calidad con respecto al resultado*)” considerando que en democracia tienen el rol fundamental “los ciudadanos, las asociaciones y las comunidades que forman parte de este tipo de democracia gozan de libertad e igualdad por encima de los mínimos (*calidad con respecto al contenido*)” y por último considera que en la democracia de calidad los ciudadanos deben tener “el poder de controlar y evaluar si el gobierno trabaja efectivamente por aquellos valores con pleno respeto a las normas vigentes, el así llamado *rule of law*”; en relación con las demandas expresadas por la sociedad civil (*calidad con respecto al procedimiento*)” (Morlino, 2005:2).

Dimensiones de la calidad de la democracia.

Sobre la base de estas definiciones, Morlino establece los parámetros para medir la calidad de la democracia en la que también encontramos coincidencia en los autores, no solo en llamarlas “dimensiones”, sino también en considerarlas tales. Así, él establece las siguientes dimensiones para medir la calidad de la democracia:

- 1) Estado de derecho (rule of law) o respeto a la ley;
- 2) Rendición de cuentas (accountability) electoral o bien responsabilidad electoral;
- 3) Rendición de cuentas inter-institucional;
- 4) Participación;
- 5) Competencia (partidaria).

Una sexta concierne al resultado y refiere a la reciprocidad (responsiveness). A estas seis dimensiones las considera separadas pero sustantivas a las libertades y derechos. (Morlino, 2008:3,4).

Manuel Alcántara considera que puede medirse a la democracia en “términos de su calidad si se satisfacen siete dimensiones, cinco de ellas tienen carácter procedimental, son: el imperio de la ley, la participación, la competición, la responsabilidad vertical y la responsabilidad horizontal. Dos tienen carácter sustantivo: respecto a las libertades civiles y políticas y la implementación progresiva de mayor igualdad política”. (Alcántara, 2008:15). Altman y Pérez Liñán ensayan el siguiente concepto de la calidad de la democracia es “la capacidad de aprovechar el potencial único que la poliarquía ofrece en tanto régimen

político” (Altman y Pérez-Liñán, 2002: 86), y establecen tres dimensiones para ponderarla: derechos civiles efectivos, participación efectiva y competencia efectiva, coincidiendo con los otros autores.

Levine y Molina consideran que para que exista calidad de la democracia los ciudadanos deben como mínimo, participar informadamente en votaciones libres, imparciales y frecuentes, influir en la toma de decisiones políticas y exigir responsabilidad a los gobernantes, por lo que con este criterio y sin separar libertades y derechos establecen las siguientes dimensiones para medir la calidad de la democracia:

- Decisión electoral: que incluye sufragio universal, frecuencia de elecciones libres, elecciones imparciales, libertad de prensa y fuentes de información.
- Participación: En la que la ciudadanía elige gobiernos, a sus representantes, exige responsabilidades e influye en la toma de decisiones, directa o indirectamente y se les presenta oportunidades de votación y participación en partidos y organizaciones sociales.
- Representatividad: determina en qué medida están representado los diferentes segmentos de la población y qué porcentaje de la representación está se da con relación a la población.
- Responsabilidad: clasificada por los autores en responsabilidad horizontal, que es la que determina el equilibrio e independencia de las funciones del estado, responsabilidad vertical en la que se verifican los procesos electorales, los temas reelección y el sistema de partidos, y tercero la responsabilidad social, relacionada con la libertad de reunión, de asociación y de petición.
- Respuesta a la voluntad popular: que significa para los autores actuación de los elegidos de acuerdo a las preferencias de los ciudadanos.
- Soberanía: Los funcionarios elegidos deciden sobre la política pública sin control de fuerzas no responsables ante el electorado, y la soberanía es externa e interna.

La red de estudios sobre la calidad de la democracia considera las siguientes dimensiones, que son las de Leonado Morlino:

- De procedimiento:
 - Estado de derecho
 - Accountability electoral
 - Accountability institucional

- Participación política
 - Competencia política
- De contenido:
 - Libertades
 - Igualdad política
- De resultados:
 - Capacidad de respuesta

Si hacemos un resumen de las dimensiones presentadas por los autores analizados diremos que ellas se relacionan con la elección de sus representantes en elecciones frecuentes y con participación de la ciudadanía y sobre esta base establecen formas de evaluarlas, pero siempre considerando derechos y libertades, a las que los analizan en varias dimensiones y en unos casos integrándolas” (Lavine y Molina, 2007:) y entre otros separándolas (Diamon y Morlino, 2004) de los procedimientos democráticos seleccionados para dar una dimensión.

Es importante analizar que, si bien los autores difieren en el número de dimensiones con la que consideran se puede medir la calidad de la democracia, todos coinciden que se debe partir de la concepción minimalista de democracia y mantener, incluidos o separados, de esas dimensiones, el tema derechos y libertades, que analizan los procedimientos de la democracia, pero no consideran parámetros para medir la calidad de los actores como elemento fundamental de la calidad de la democracia. Así podremos determinar qué autores coinciden por lo menos en tres dimensiones fundamentales para medir la calidad de la democracia y ellas son: Derechos Políticos y libertades civiles, Participación y Representación.

En cuadro 13, elaborado por Mikel Barreda, presentamos una visión objetiva y comparativa de las dimensiones que permiten medir la calidad de la democracia.

CUADRO 13: DIMENSIONES DE LA CALIDAD DE DEMOCRACIA

A. NOCIÓN DE DEMOCRACIA COMO POLIARQUÍA		
<p>Corbetta y Pérez-Liñán (2001)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Derechos políticos y libertades civiles 2. Gobernabilidad 3. Representación 4. Participación ciudadana 	<p>Altman y Pérez-Liñán (2002)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Derechos civiles efectivos 2. Participación efectiva 3. Competencia efectiva 	<p>Mainwaring y Pérez-Liñán (2008)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Derechos políticos y libertades civiles
B. NOCIÓN DE DEMOCRACIA COMO “ALGO MÁS” QUE POLIARQUÍA		
<p>Diamond y Morlino (2004)*</p> <p>D) Procedimentales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estado de derecho 2. Participación 3. Competencia 4. <i>Accountability</i> vertical 5. <i>Accountability</i> horizontal <p>II) Sustantivas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Libertad (derechos políticos y libertades civiles) 6. Igualdad (política y legal) <p>III) Resultados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. <i>Responsiveness</i> 	<p>Hagopian (2005)</p> <p>I) Derechos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Derechos políticos y libertades civiles 2. Justicia y estado de derecho 3. Igualdad socioeconómica <p>II) Representación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. <i>Accountability</i> (horizontal y vertical) 5. <i>Responsiveness</i> 6. Satisfacción ciudadana y participación 	<p>Levine y Molina (2007)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Decisión electoral 2. Participación 3. <i>Accountability</i> horizontal, vertical, social) 4. <i>Responsiveness</i> 5. Soberanía

Fuente: Mikel Barreda 2010.

Actores: individuos e instituciones.

En todo tipo de democracia, como las que hemos presentado en su clasificación, o sea las que están entre el totalitarismo puro y la democracia pura, existe la participación de actores, individuos e instituciones que desempeñan diversos tipos de roles a los que los consideramos

todos esos roles principales, porque la ausencia de cualquiera de ellos disminuirá la calidad de la democracia, esos actores son clasificados como actores políticos y actores sociales. Existen varias clasificaciones de actores de la democracia pero los autores coinciden en que hay actores políticos y sociales (Pachano, Levytsky y, Way, Mainwaring y Scully, Duhem, Mocca, Nohlen) y de ellos, tres son principales: ciudadanía, representación y gobiernos. (Pachano, 2011; Mainwaring y Scully, 1995; Duhem, 2006; Mocca, 2009).

En democracia y a decir de Morlino, “la participación concreta de diversos actores individuales y colectivos, la participación efectiva de ciudadanos interesados, cultos e informados que han absorbido a fondo los valores democráticos sigue siendo esencial; la existencia activa de una gama de actores intermediarios de distintas dimensiones, tales como partidos y grupos asociativos, que estén bien establecidos organizacionalmente y en la sociedad civil (Morlino, 2008:11).

Cabe retomar la división clásica de las tres formas de ciudadanía, civil, política y social, propuesta originalmente por Marshall (2007), para entender los diversos niveles en que se materializa el reconocimiento del individuo como sujeto de derechos. En esta perspectiva, la ciudadanía civil “se compone de los derechos necesarios para la libertad individual: libertad de la persona, de expresión, de pensamiento y religión, derecho a la propiedad y a establecer contratos válidos y derecho a la justicia (...) Las instituciones directamente relacionadas con los derechos civiles son los tribunales de justicia” (Marshall, 2007: 22-23). La ciudadanía política es “el derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política, o como elector de sus miembros. Las instituciones correspondientes son el parlamento y las juntas del gobierno local” (Marshall, 2007: 23)⁷. La ciudadanía “social abarca todo el espectro, desde el derecho a la seguridad y a un mínimo bienestar económico al de compartir plenamente la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado conforme a los estándares predominantes en la sociedad. Las instituciones directamente relacionadas son, en este caso, el sistema educativo y los servicios sociales (Marshall, 2007: 23), en (Pachano, 2011:24).

Tomando la versión de los autores señalados, hemos integrado la clasificación de los actores de la democracia en el siguiente cuadro. Sobre la información presentada en él, analizaremos a cada uno de los actores políticos, por cuanto ellos son los que actúan directamente en la arena política y estableceremos parámetros para su medición de calidad.

La ciudadanía, está constituida por hombres y mujeres, por personas que tienen derechos y obligaciones en uso irrestricto de sus facultades constitucionales, pero estas facultades tienen limitaciones, y en el caso regional estas limitaciones pueden darse por la falta de oportunidades; por lo tanto, es obligación del estado entregar estas oportunidades

parámetro importante de evaluación debería ser si *las elecciones son obligatorias o facultativas*.

Peor aún, si quienes no son ciudadanos y pueden ejercer su derecho a escoger a sus representantes a los 16 años, así sea de manera facultativa, como en el caso ecuatoriano, también se da lugar a la participación dolosa de terceros, como en el caso anterior, individuos que afectan seriamente a la calidad de la democracia que debería ser evaluada en estos aspectos, por lo tanto, otro parámetro para medir la participación debería ser *la edad de las personas para ejercer su derecho al voto*.

Continuando con el análisis de los actores como individuos consideramos ahora a quienes participan en el juego democrático en búsqueda de una representación para cualquier cargo de elección popular.

Roberth Dahl pone en boca de su personaje “Aristos”, en el diálogo imaginario que este sostiene con “Demo”, en “La democracia y sus críticos”, un concepto que debería ser analizado con detalle y profundidad, es el concepto de tutelaje, y Aristos dice que “el tutelaje no es una mera variante de un régimen democrático: es una opción frente a la democracia, *un tipo de régimen*” totalmente distinto” (Dahl, 1992:73), este concepto de tutelaje es complementado, en el mismo diálogo, cuando Aristos considera que el tutelaje es “un régimen en que el estado es gobernado por dirigentes meritorios provenientes de una pequeña minoría” (Dahl, 1992:73), sobre la base de este “diálogo,” considero existen nuevos parámetros para calificar la calidad de la democracia y estos serían: si los líderes provienen de esa clase meritoria y pequeña y permanecen en el poder buscando continuas formas de reelección, así para ello tengan que modificar a su antojo las normas constitucionales que rigen democráticamente en un país, por lo tanto diremos que el parámetro es si *existe o no alternancia democrática de las autoridades y los representantes que ejercen el poder y si ellos ejercen la representación de los ciudadanos que les seleccionaron y si la democracia es “tutelada” por miembros de estos grupos*.

Los outsiders o políticos “anti partidos”, son actores [...] “que entrañan riesgos para la calidad de la democracia, por su tendencia a ampliar sus poderes y a debilitar los mecanismos de control del gobierno” (Barreda, 2010: 280), por lo tanto la presencia de estos políticos anti partidos o anti sistema, a decir de Rivera, en democracia afectan gravemente su calidad, ya “que restringen la competencia, dificultan el acceso y distribuyen entre los socios

los beneficios del poder. Crean, por lo tanto, el peligro de que la democracia se convierta en un proyecto privado de líderes de unos pocos partidos políticos”, (Rivera, 2003:4) y deben ser medidos, en la variable *presencia de outsiders*, en los procesos electorales.

El término bróker, identifica a un “actor intermediario” cuya gestión se relaciona con un mercado y es definido como un intermediario de actividades de diferente índole, como económicas, de seguros, de vehículos, etc., entre el cliente y el mercado. En la política, este término está acuñado perfectamente y es conceptualizado como “el intermediario entre el caudillo y su clientela, un actor clave en las formas modernas de clientelismo, en las cuáles las comunidades tienen un mayor grado de autonomía estructural expresada en la existencia misma de estos brókeres” (Durstun, 2009:3).

Con la definición presentada por Durston, nos queda claro que los brókeres, son elementos nocivos para la democracia y por lo tanto afectan en su calidad. La presencia de estos intermediarios políticos que actúan entre el “mercado“, es decir entre los potenciales clientes y los líderes, caudillos u outsiders, deben ser considerados como elementos para medir la calidad de la democracia, con el parámetro, *presencia de brókeres en el mercado electoral*.

Las instituciones democráticas y representativas, son fundamentales en el desarrollo y en la calidad de la democracia, pero es importante diferenciar las instituciones establecidas por un gobierno para atender a sus intereses, “con aquellas que apuntan a resaltar el ideario democrático moderno, expresado a través de las nociones de libertad e igualdad”. (Avendaño, 2011: 129). Entonces, las instituciones democráticas deben desempeñar sus roles en beneficio de la democracia y no en beneficio del gobierno, las que proceden así, afectan gravemente la calidad de la democracia, por cuanto solo “La democracia tiene mayores posibilidades de permanecer cuando sus élites y sus ciudadanos creen que los procedimientos y las instituciones democráticas [...] son los más apropiados para gobernar la vida colectiva” (Freidenberg, 2010:13).

Esta credibilidad en las instituciones democráticas o esta institucionalidad democrática, dan garantía de calidad a la misma por lo tanto el parámetro que determine en este sentido la calidad de la democracia sería: *credibilidad de los ciudadanos en las instituciones democráticas*.

A partir de las intervenciones de las fuerzas armadas, como institución, en política y el ejercicio del poder político en la mayoría de los países de Latinoamérica, ellas se convirtieron en actores importantes de la política y la democracia, pues al analizar, como ejemplo el caso de Ecuador y Perú “las fuerzas armadas de ambos países habían pasado a ocupar el centro del espacio político (Pachano,85:2011), en Perú y Ecuador en diversos momentos las fuerzas armadas entraron a la arena política, ya sea como actores directos o como árbitros de última instancia”. (Pachano, 2011: 115), pero las fuerzas armadas en algunos países, como en Ecuador, no han dejado ese espacio político y de varias maneras siguen siendo actores importantes en la política ya que “ni se ha restablecido la institucionalidad democrática, ni los políticos han cambiado sus malos hábitos, ni las fuerzas armadas se han replegado a sus cuarteles” (Burbano, 2005,28).

Por esto es necesario evaluar a las fuerzas armadas como actor político, si bien lo hacen Lavigne y Molina en la dimensión “Soberanía”, al considerar las Relaciones entre el poder político y el poder militar evaluando control militar, tutela militar, subordinación militar condicionada y control político; así como Morlino y la Red de Estudios sobre la Calidad de la Democracia al considerar la dimensión Estado de Derecho, utilizan como indicador “el control civil” como un solo indicador, cuando y como hemos visto debe utilizarse también la subordinación al poder político como otro indicador y deben evaluarse las intervenciones militares en la arena política de las diferentes maneras que se ha considerado; declaraciones políticas públicas de jefes militares a favor o en contra del gobierno, participación de miembros de las fuerzas armadas en la administración gubernamental y reclamos de miembros de las fuerzas armadas fuera de la forma establecida por los reglamentos, bajo el parámetro *intervenciones militares en política*. Pero no solo se debe considerar la actividad de las Fuerzas Armadas desde este lado, sino también el uso de escenarios militares por parte de los gobernantes para fustigar a la oposición delante de la fuerza usándola como medio de disuasión política.

En la clasificación de las instituciones como actores políticos ha sido considerado a los partidos políticos y a los medios de comunicación; los partidos políticos son actores importantes en democracia y todos los estudiosos han establecido parámetros para evaluar su actuación por lo que no presentaremos recomendación al respecto.

Los medios de comunicación están hoy en el debate para determinar su rol, voces críticas se han levantado cuestionado su comportamiento como actores políticos; sin embargo, Pachano considera que sí son actores políticos y dice que “afirmar que los medios de comunicación son actores políticos es inventar el agua tibia. Obviamente son actores políticos, siempre han sido y seguirán siendo”. (Pachano, 2011, b), por lo tanto es importante considerar la actitud de los medios de comunicación frente a los procesos electorales como parámetro para medir la calidad de la democracia.

Hemos considerado a los grupos de presión como un actor político, ya que ellos están presentes en el escenario de la democracia, no solo en los procesos electorales sino durante el ejercicio del poder de los gobernantes electos y jugando un rol importante no que no es el mismo que el de los partidos políticos, “Los Grupos de Presión son otros de los actores políticos en las sociedades actuales. Se distinguen de los partidos, en que carecen de la voluntad de tomar el poder, sólo pretenden influir, presionar sobre los detentadores del poder político”. (Ruiz de Azúa,y Vanaclocha; 2009:340).

Por lo tanto se debe identificar y considerar a los diferentes grupos de presión que actúan en democracia como actores fundamentales de la misma y dependiendo de estos y de su actividad también deben ser evaluados en la calidad de la democracia, posiblemente en un parámetro que establezca: actitud y actividad de los grupos de presión.

En el escenario democrático interactúan diferentes actores que tienen importante peso para definir la calidad de la democracia, actores que no han sido considerados como parámetros de medición de la democracia por sí mismos, sino que, tal vez fueron considerados en cada una de las dimensiones establecidas para medir a la democracia procedimental, ellos están relacionados directamente con la democracia en la medida que decimos que, de la calidad de los actores dependerá, en gran medida, la calidad de la democracia.

Una justa apreciación de la actitud de los actores políticos que actúan en democracia y que han sido señalados en este capítulo nos permitirá medir, también de manera justa, la calidad de la democracia, que es importante establecerla ya que se considera que una democracia sin calidad, no es una democracia, porque, de acuerdo a lo analizado si no se cumplen las condiciones mínimas argumentadas por los autores, difícilmente estaremos hablando de democracia.

Si de acuerdo a lo señalado en las líneas anteriores, la calidad de la democracia está dada por la calidad de los actores, ellos deben jugar su rol de la manera más democrática, y en algunos casos considerados no deberían jugarlo, como es el caso de las Fuerzas Armadas, ellas no deben ser un actor político autónomo en democracia, su participación en política debe ser controlada por el poder político y deben tener su rol absolutamente profesional y constitucional, sin convertirse en garantes del régimen, sin ser tutores de los gobiernos y menos sin ser obligados a actuar en política, porque así se está desvirtuando el rol de la democracia que no debe permitir actores armados y de las Fuerzas Armadas que no pueden cumplir su rol específico desde la política; sin embargo, para evitar esta participación son las relaciones entre el poder político y el poder militar las que deben desarrollarse “considerando que estas relaciones mejoraran en dos campos, el control político y la administración de la defensa como parte de la seguridad ejercida por el ministro de la defensa” (González, Ernesto, 2014, entrevista)

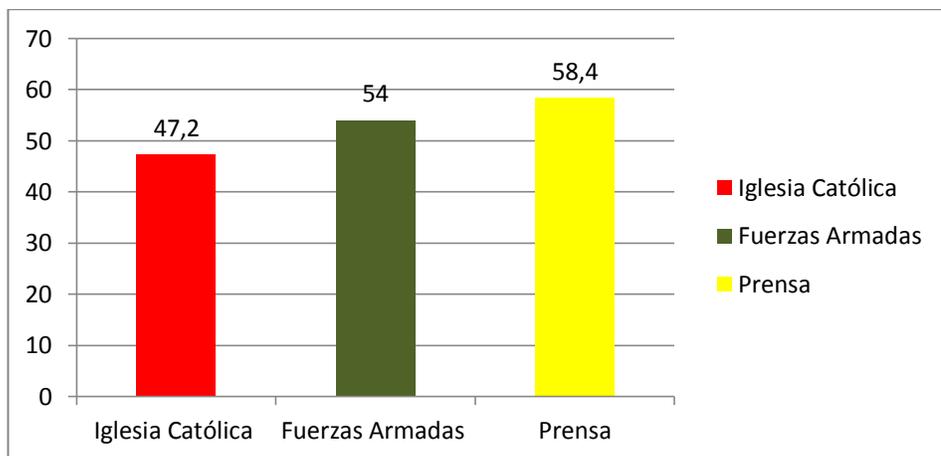
Para tener democracia de calidad es necesario mantener actores políticos de calidad, actores como individuos y actores como instituciones, que desempeñen su rol estelar de la mejor manera. En algunos casos, sería lo ideal que varios de ellos no sean actores, que no se presenten en el juego democrático, como los outsiders, los brókeres y los grupos de presión, pero ellos están allí y debemos acostumbrarnos a jugar en democracia con ellos, pero ellos deben ser evaluados en la medida de sus actuaciones y si su evaluación no es de calidad deberían ser eliminados como tales.

La democracia es el régimen ideal para la convivencia social y política, que tiene imperfecciones es absolutamente cierto, pero ella debe salir por sus fueros con la contribución de todos los actores, debe ser de calidad para entregar a la ciudadanía, quien ejerce el rol protagónico en democracia, las mejores condiciones de vida, el respeto a la voluntad mayoritaria y la convivencia pacífica y solidaria en una ambiente de paz, justicia y libertad.

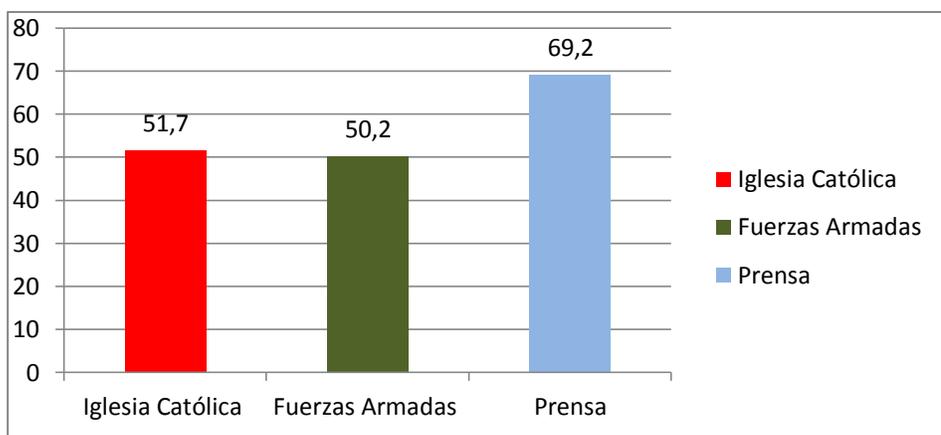
De los actores políticos instituciones y tomado como referencia la investigación de Manuel Alcántara “Actores e Instituciones Claves de la Representación Política” disponible en <http://americo.usal.es/iberoame/?q=book/export/html/62> trabajo que versa sobre la opinión de elites parlamentarias en América Latina, se comparan los datos de Ecuador y Uruguay tienen sobre estas instituciones y cuyos resultados son los siguientes:

CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES (Elites parlamentarias)

Uruguay: Congreso 2000-2005



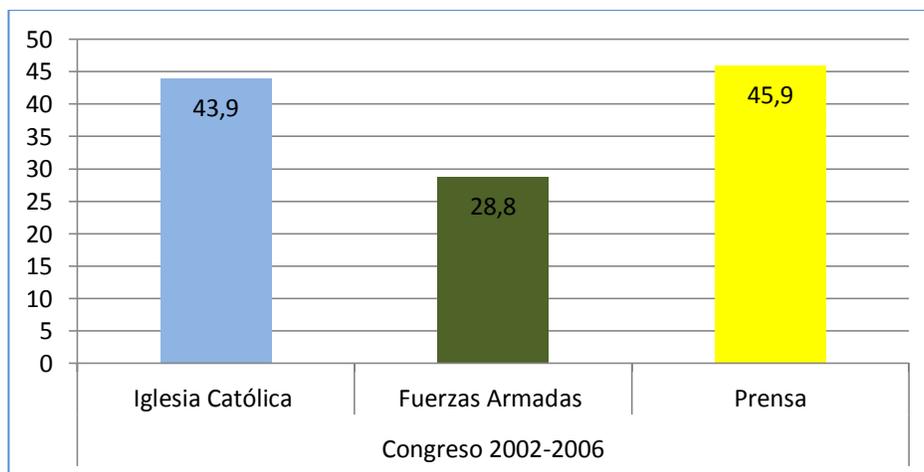
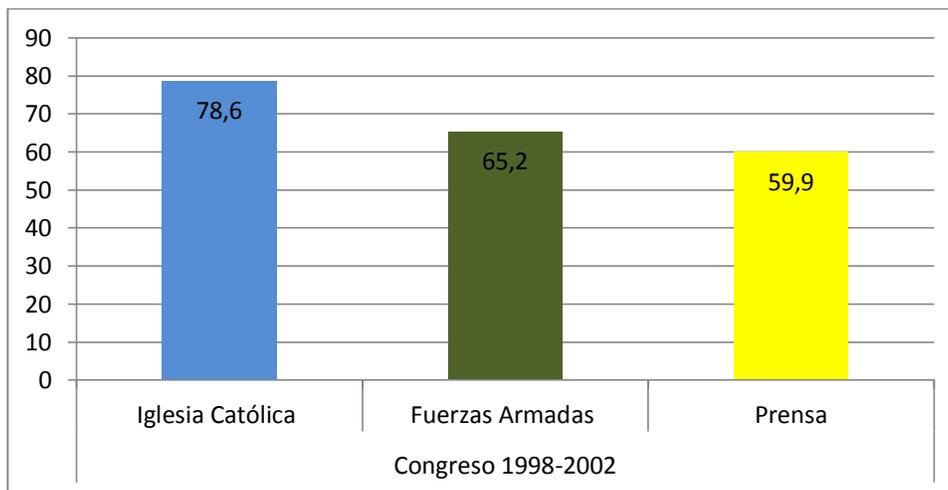
Uruguay: Congreso 2005-2010



Fuente: Alcántara 2012

Los legisladores uruguayos tienen alta confianza en las otras instituciones “actores políticos” en la relación Instituciones-Calidad de la democracia. Como fue analizado las instituciones como actores políticos, según su calidad reflejan esa misma calidad a la democracia; así, de la interpretación de estos resultados, uno de los actores institución, evalúa a tres de ellos por lo que la relación de estas instituciones con alta calidad; es decir el poder legislativo uruguayo como actor político y como institución del Estado considera que la iglesia, los medios de comunicación y las fuerzas armadas son actores de calidad que contribuyen para darle calidad a la democracia de ese país.

ECUADOR ELITES PARLAMENTARIAS 1998-2002



Fuente: Alcántara 2012

